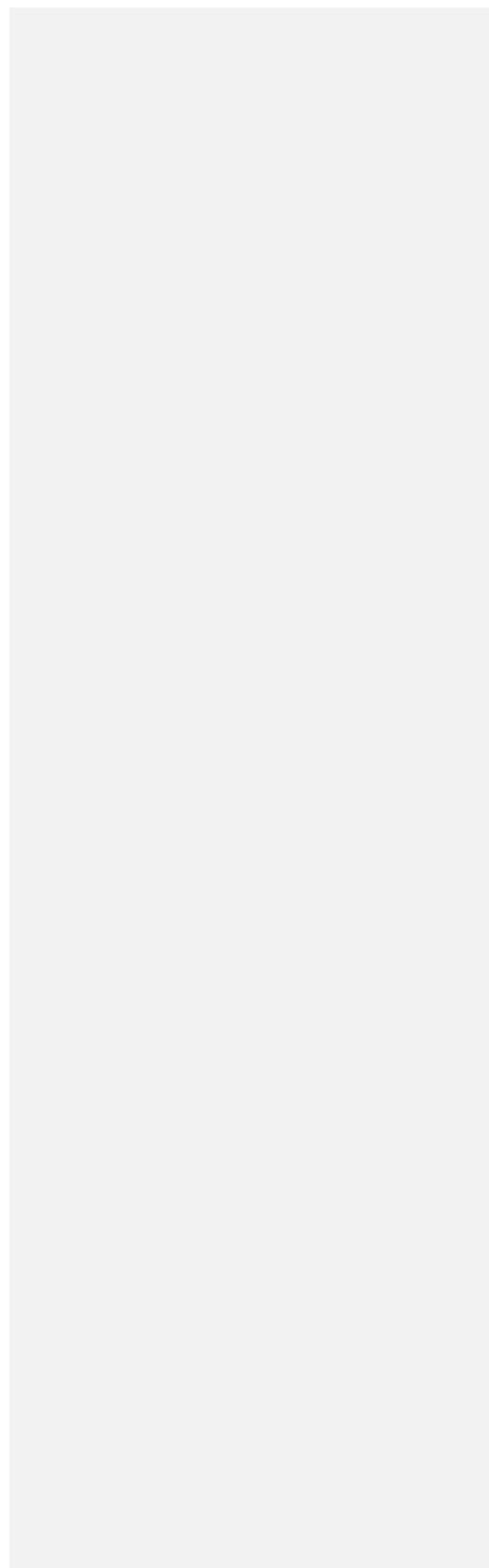


# **MEMORIA ANUAL**

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES  
Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

**2024**



## ÍNDICE

**Comentado [VP1]:** Una vez cerrado el documento hay que actualizar la Tabla para quitar ?Error?

<b>1. NOVEDADES LEGISLATIVAS Y GENERALES .....</b>	<b>3</b>
1.1. <i>Normativa española</i> .....	3
1.2. <i>Estándares nacionales</i> .....	3
1.3. <i>Normas y estándares Internacionales</i> .....	6
1.4. <i>Otras novedades</i> .....	9
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN PBC/FT .....</b>	<b>11</b>
2.1. Normativa interna y Manual .....	11
2.2. Organización interna (Nombramientos y cambios).....	12
2.2.1. Comité u órgano equivalente. Reuniones celebradas. ....	12
2.2.2. Unidad técnica en prevención o equivalente. Exámenes y actividades realizados. ....	13
2.2.3. Representante. Actividades realizadas .....	13
2.2.4. Red comercial o de negocio. Comunicaciones recibidas.....	13
2.3. Comunicaciones realizadas .....	13
2.3.1. Comunicaciones por indicio al Servicio Ejecutivo .....	13
2.3.2. Comunicación sistemática (DMO).....	13
2.3.3. Contestación a requerimientos y solicitudes de rastreo .....	13
2.4. Formación de los empleados.....	14
2.5. Auditoría interna .....	14
2.6. Examen externo.....	14
2.7. Desarrollo y aplicaciones.....	14
2.8. Otros temas de interés .....	15
<b>3. VALORACIÓN Y OBJETIVOS.....</b>	<b>15</b>
3.1. Valoración de los resultados obtenidos .....	15
3.2. Objetivos previstos para el siguiente período.....	15

## 1. NOVEDADES LEGISLATIVAS Y GENERALES

Durante el año 2024 han sido publicados las siguientes normas, estándares, y otros documentos, con relevancia en los sistemas de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo:

### 1.1. Normativa española

- ❑ Real Decreto 117/2024, de 30 de enero, por el que se desarrollan las normas y los procedimientos de diligencia debida en el ámbito del intercambio automático obligatorio de información comunicada por los operadores de plataformas, y se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021 por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias
- ❑ Orden PJC/406/2024, de 7 de mayo, por la que se publica la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2023, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional
- ❑ Real Decreto 1101/2024, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I. BOE 22298 de 30/10/2024 con entrada en vigor el 31/10/2024.

### 1.2. Estándares nacionales

#### Comisión de PBCeIM

- ❑ Sanciones financieras
  - Sanciones financieras internacionales: Cuestiones generales y procedimientos especiales en materia de no proliferación
  - Obligaciones en materia de sanciones financieras internacionales
- ❑ Comunicación informativa a las personas y entidades obligadas a aplicar las sanciones financieras internacionales impuestas por los reglamentos de la UE con motivo del conflicto de Ucrania. Se actualizaron en febrero, abril junio y octubre.
- ❑ Comunicación informativa sobre la nueva plantilla única de notificaciones sobre sanciones financieras 'PLANTILLA FINANCIEROS' para el cumplimiento de las obligaciones de notificación de los Reglamentos europeos de sanciones
- ❑ Actualización a 2024 del Análisis Nacional de Riesgos sobre BC/FT, actualiza el informe de 2020 e identifica amenazas, vulnerabilidades y riesgos potenciales que ayuda al sector público y privado a instaurar medidas mitigadoras
- ❑ Sanciones y medidas administrativas impuestas por incumplimiento de las obligaciones de pbc/ft. Año 2023

**Servicio Ejecutivo de la Comisión (Sepblac)**

- Sepblac impulsa un intercambio público privado contra el blanqueo de capitales y el fraude
- Actualización a 2024 del Análisis nacional de riesgos sobre BC/FT
- Nuevo sistema de comunicación agregada de cuentas mula, disponible – Desde el 30 de abril de 2024 para agilizar la comunicación de cuentas mula y mejorar su tratamiento agrupando en una misma comunicación por indicio información sobre varias cuentas mula
- Declaración obligatoria al fichero de Titularidades Financieras de los múltiples códigos de IBAN de una cuenta. Garantiza la trazabilidad de las operaciones.
- Convocatoria del webinario "Aproximación a la actualización del Análisis Nacional de riesgos de PBC/FT" que tendrá lugar el próximo 31 de mayo.
- Datos de actividad en 2023 como Unidad de Inteligencia Financiera

<b>Actuaciones por tipo de entrada</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Comunicaciones por indicio analizadas	11.462	12.796	13.855
Solicitudes de información recibidas	3.337	2.624	2.364
<b>Total</b>	<b>14.799</b>	<b>15.420</b>	<b>16.219</b>

<b>Informes generados por tipo de destino</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	6.476	6.948	6.091
Agencia Estatal de Administración Tributaria	1.803	2.020	2.321
Cooperación Internacional	1.072	1.133	866
Secretaría de la CPMCIM	425	371	513
Autoridades judiciales y Ministerio Fiscal	62	46	97
Otros destinatarios	118	106	119
<b>Total</b>	<b>9.956</b>	<b>10.624</b>	<b>10.007</b>

<b>Origen de las comunicaciones por indicio analizadas</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Sujetos obligados financieros	9.141	10.292	11.144
Sujetos obligados no financieros	1.523	1.679	2.063
Cooperación Internacional	569	570	479
Sepblac (alertas generadas)	63	98	92
Otros comunicantes	166	157	77
<b>Total</b>	<b>11.462</b>	<b>12.796</b>	<b>13.855</b>

<b>Comunicaciones sistemáticas (DMO)</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Efectivo sin reflejo en cuenta	1.411.066	1.638.409	1.540.674
Por/con residentes en lugares designados, o transferencia hacia/desde estos lugares	641.899	698.441	697.614
Movimientos medios de pago (S-1 y E-1)	18.550	27.031	28.684
Operaciones no ejecutadas	145.838	124.470	108.706
Ajustes por operaciones en varias categorías simultáneas	-267.585	-289.442	-283.018
<b>Total</b>	<b>1.949.782</b>	<b>2.198.909</b>	<b>2.092.660</b>

**Datos de actividad como Autoridad Supervisora**

<b>Actuaciones clasificadas por actividad</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Inspecciones	30	9	12
Actuaciones supervisoras	205	222	287
Cooperación internacional	113	151	179
Procedimientos de autorización	278	377	294
<b>Total</b>	<b>626</b>	<b>759</b>	<b>772</b>

**Otros datos de actividad**

<b>Datos declarados al Fichero de Titularidades Financieras (FTF)</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Personas	59.689.811	61.602.895	63.756.851
Productos vigentes	84.459.281	88.612.688	94.123.691

- ❑ Alerta sobre el uso de las cuentas mulas sobre la activa proliferación con aperturas de cuentas “conscientes” o “involuntarias por parte de la población”, con una serie de recomendaciones a la población
- ❑ Publicación del paquete legislativo europeo de creación de la nueva autoridad europea AMLA, el Reglamento y la 6ª Directiva de PBC/FT
- ❑ Nueva página web de la nueva autoridad europea AMLA.
- ❑ Actualización de la declaración obligatoria al FTF de los múltiples códigos IBAN de una cuenta
- ❑ Requerimiento anual de información estructurada sobre PBC/FT a las entidades de crédito (“Cuestionario 2023”).
- ❑ Requerimiento anual de información estructurada sobre PBC/FT a las entidades aseguradoras (“Cuestionario 2022 y 2023”).

**CNMV**

- ❑ Manual de autorización y el Modelo de notificación de la información que han de presentar determinadas entidades financieras para prestar servicios de criptoactivos.
- ❑ Atención de reclamaciones y consultas de los inversores Memoria 2023
- ❑ 244 comunicaciones de operaciones sospechosas de constituir abuso de mercado en 2023.
- ❑ Jornada sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. ESI y Sociedades Gestoras
- ❑ Circular 1/2024, de 17 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se deroga la Circular 1/2022, de 10 de enero, relativa a la publicidad sobre criptoactivos presentados como objeto de inversión

- ❑ Comunicado al sector sobre la entrada en aplicación del reglamento MICA: periodo transitorio y obligaciones de notificación a la CNMV contempladas en el título II.

#### **Banco de España**

- ❑ Compendio de criterios de buenas prácticas bancarias Junio 2024.
- ❑ Memoria de reclamaciones de 2023. 09/10/2024

### **1.3. Normas y estándares Internacionales**

#### **Normativa de la Unión Europea**

- ❑ Reglamento Delegado (UE) 2016/1675 de la Comisión. Actualizado 18/01/2024 con el Reglamento delegado 2024/163 de 12 de diciembre de 2023.
- ❑ Consejo de la Unión Europea. *Fiscalidad*: se retira a Bahamas, Belice, las Seychelles y las islas Turcas y Caicos de la lista de la Unión Europea de países y territorios no cooperantes a efectos fiscales. Con esta actualización la lista de la UE consta de 12 países y territorios: Samoa americana; Anguila; Antigua y Barbuda; Fiyi; Guam; Palaos; Panamá; Rusia; Samoa; Trinidad y Tobago; Islas vírgenes de los Estados Unidos y Vanuatu. 20/02/2024.
- ❑ Fráncfort Sede de la Agencia Europea contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (AMLA) comenzará a operar en 2025
- ❑ Décimo tercer (13º) paquete de sanciones contra Rusia. Se añaden 106 personas y 88 entidades, suman 2.000 y afectan a sectores militares y de defensa, además medidas que afectarán a terceros países como China o Turquía (pendiente de publicación). 23/02/2024.
- ❑ Reglamento UE 2024/886 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024 por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 260/2012 y (UE) 2021/1230 y las Directivas 98/26/CE y (UE) 2015/2366 en lo que respecta a las transferencias inmediatas en euros. Publicado el 19/03/2024.
- ❑ Directiva (UE) 2024/1226 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la definición de los delitos y las sanciones por la vulneración de las medidas restrictivas de la Unión, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2018/1673.
- ❑ Paquetes de desarrollo del Reglamento DORA
- ❑ Sexta Directiva UE 2024/1640 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, relativa los mecanismos que deben establecer los Estados miembros a efectos de la prevención del blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, por la que se modifica la Directiva UE 2019/1937 y se modifica y deroga la Directiva UE 2015/849
- ❑ Reglamento UE 2024/1620 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que crea la autoridad de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y se modifican los reglamentos UE 1093/2010, UE Nº 1094/2010 y UE 1095/2010 (AMLA)
- ❑ Reglamento UE 2024/1624 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, relativo a prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

- Directiva UE 2024/1654 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo, por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1153 en lo que respecta al acceso de las autoridades competentes a los registros centralizados de cuentas bancarias a través del sistema de interconexión y a las medidas técnicas destinadas a facilitar el uso de los registros de operaciones
- Décimo cuarto (14º) paquete sobre restricciones dirigidas a sectores de alto valor de la economía rusa, como la energía, las finanzas o el comercio, y dificultan aún más la elusión de las sanciones de la UE: 116 individuos y entidades
- Consejo de la Unión Europea. *Fiscalidad*: se retira a Antigua y Barbuda de la lista de la Unión Europea de países y territorios no cooperantes a efectos fiscales. Con esta actualización la lista de la UE consta de 11 países y territorios: Samoa americana; Anguila; Fiji; Guam; Palaos; Panamá; Rusia; Samoa; Trinidad y Tobago; Islas vírgenes de los Estados Unidos y Vanuatu
- Décimo quinto (15º) paquete de sanciones contra Rusia, **acordado previamente a nivel del Coite de Representantes Permanentes (COREPER)**: 84 listas con 54 individuos y 30 entidades. 16/12/2024.

Sanciona especialmente las “flotas a la sombra” transporte marítimo de petróleo y gas.

#### ***Medidas contra Rusia por la invasión de Ucrania***

- 29/01/2024. El Consejo ha renovado por otros seis meses sus medidas restrictivas en vista de las continuas acciones de la Federación de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania, hasta el 31 de julio de 2024.
- 22/07/2024. Teniendo en cuenta las continuas acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania, el Consejo decide prorrogar las medidas restrictivas por otros seis meses, hasta el 31 de enero de 2025.

#### ***Autoridad Bancaria Europea EBA***

- EBA/CP/2023/11 de 31 de mayo de 2023. Documento de consulta. Guidelines amending Guidelines EBA/2021/02 on customer due diligence and the factors credit and financial institutions should consider when assessing the money laundering and terrorist financing risk associated with individual business relationships and occasional transactions ('The ML/TF Risk Factors Guidelines') under Articles 17 and 18(4) of Directive (EU) 2015/849.

#### ***Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF-GAFI)***

##### **Países y territorios no cooperantes**

- Actualización de países y territorios no cooperantes de 23/02/2024, 28/06/2024 y 25/10/2024.

##### **Informes y Guías**

- Informe anual del GAFI 2022-2023 de 02/02/2024
- Orientación sobre la titularidad real y la transparencia de los acuerdos jurídicos. 11/03/2024. Versión en español.

- ❑ Status of implementation of Recommendation 15 by FATF Members and Jurisdictions with Materially Important VASP Activity. Marzo 2024
- ❑ Universal procedures 2023 consolidated processes and procedures for mutual evaluations and follow-up
- ❑ Horizontal Review of Gatekeepers' Technical Compliance Related to Corruption. Informe sobre revisión horizontal del cumplimiento técnico de los guardianes en relación con la corrupción y blanqueo de capitales.08/07/2024
- ❑ Targeted Update on implementation of the FATH standards on virtual assets and virtual asset service providers. Activos virtuales: actualización específica sobre la implementación de los estándares del GAFI sobre VA y VASP. 09/07/2024
- ❑ Metodología para evaluar el cumplimiento técnico de las recomendaciones del GAFI y la eficacia de los sistemas AML/CFT/CPF. Enmienda julio 2024
- ❑ Procedimientos para las Evaluaciones Mutuas, el Seguimiento y el ICRG del GAFI en materia de AML/CFT/CPF. Enmienda julio 2024
- ❑ Cambio de criterios para incluir países en sus listas de jurisdicciones con deficiencias estratégicas (lista gris) para centrarse más en el riesgo. 17/10/2024
- ❑ Guía evaluación nacional de riesgo de lavado de dinero. 07/11/2024

#### Consulta pública

- ❑ Sobre AML/CFT e inclusión financiera: cambios propuestos a los estándares del GAFI

#### **Fondo Monetario Internacional (FMI)**

- ❑ España: Programa de Evaluación del Sector Financiero - Nota Técnica sobre Regulación y Supervisión de Entidades Menos Significativas. 01/08/2024

#### **Autoridad Bancaria Europea (EBA)**

- ❑ Carta de presentación. CFA sobre RTS y GL en el marco futuro de AML/CFT. 13/03/2024
- ❑ Hoja informativa sobre la reducción de riesgos. 27/03/2024
- ❑ Acuerdo de corresponsabilidad. Eureka. 15/05/2024
- ❑ Informe sobre los IBAN virtuales. 24/05/2024
- ❑ Preparándose para la AMLA: la contribución de la EBA al nuevo régimen AML/CFT. 26/06/2024
- ❑ Guía final sobre políticas, procedimientos y controles internos para garantizar la implementación de las sanciones nacionales y de la Unión. 14/11/2024
- ❑ Consulta Pública: criterios de normas técnicas de regulación para designar un punto de contacto central para los proveedores de servicios de criptoactivos con el fin de reforzar la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en los Estados miembros de acogida (hasta el 04/02/2025).

#### **Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)**

- ❑ Informe final sobre las directrices sobre la solicitud en el marco del Reglamento sobre los mercados de criptoactivos. MICA de 17/12/2024. ESMA35-1872330276

- 18/12/2024. Nota prensa. ESMA. Criptoactivos al alza pero siguen siendo muy arriesgados

#### **Naciones Unidas. Consejo de seguridad**

Lista de sanciones contra el EI (Daesh) y Al Qaeda

- Resolución 2734 (2024) Adopted by the Security Council at its 9649th meeting, on 10 June 2024

#### **1.4. Otras novedades**

##### **Transparencia Internacional**

- Índice de percepción de la corrupción de "*Transparency International 2023*". España ocupa el puesto 36, con una puntuación de 60 (35/61 en 2022)

##### **Grupo Wolfsberg's**

- Wolfsberg Guidance on Swift Relationship Management Application (RMA) Due Diligence. Guía revisada sobre la diligencia debida de la RMA rápida de personas no clientes y es complementaria a los Principios de delitos financieros para la banca corresponsal de 2022. 11/01/2024
- Publicación de la respuesta del Grupo Wolfsberg a la consulta de la EBA sobre las directrices de la normativa de viajes. 26/02/2024
- Publicación de las Preguntas Frecuentes sobre Riesgo País actualizadas. 04/03/2024
- Lucha contra la financiación del terrorismo. 11/03/2024
- Principios para la auditoria de la eficacia. 26/03/2024
- Publicación de los materiales de orientación del CBDDQ y la FCCQ en español. 23/04/2024
- Declaración sobre la vigilancia eficaz de las actividades sospechosas. 01/07/2024
- Resumen ejecutivo de la guía ABC de Wolfsberg – Programa de cumplimiento antisoborno y corrupción de 2023 disponible en español. 03/07/2024
- Guía sobre transparencia en los pagos: funciones y responsabilidades de 16/12/2024.

##### **Grupo Egmont**

- Report on firus' role in the fight against the abuse of npos for terrorist financing activities. Abril 2024
- Extreme right wing terrorism financing phase II. Abril 2024
- The role os FIUS in the National Risk Assessment Process. Julio 2024

##### **Instituto de Gobernanza de Basilea**

- Índice de PBC/FT en el mundo. Basel AML Index 2024. 13th Public edition. Ranking money laundering and terrorist financing risks around the world. Diciembre de 2024.

## Otros temas

- ❑ BOE. Tribunal constitucional. Sentencia 179/2023, de 11 de diciembre de 2023. Recurso de amparo 63-2022. Promovido por el Banco Santander, S.A., en relación con los acuerdos del Consejo de Ministros que le sancionaron por la falta de comunicación de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales. Supuesta vulneración del derecho a la legalidad sancionadora (principios de personalidad y culpabilidad): sanción por inobservancia de la normativa sobre blanqueo de capitales imputable a una entidad de crédito absorbida por la mercantil demandante de amparo.
- ❑ BOE-A-2024-12009. Resolución de 03/06/2024, de la Secretaría Comisión de PBCeIM, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5/12/23, por el que sanciona a Grau Barcelona Diagonal, SLU, (joyería) por infracción muy grave de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales. Publicado el 13/06/2024
- ❑ BOE-A-2024-12010. Resolución de 03/06/2024, de la Secretaría Comisión de PBCeIM, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7/2/23, por el que se sanciona a Caixabank, SA, por infracción muy grave de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales. Publicado el 13/06/2024.
- ❑ 12/02/2024. Noticias "El Comité Permanente de la Comisión del BCeIM impuso a BBVA una multa de 4,8 millones por la supervisión de sus filiales en los procedimientos en filiales y sucursales en terceros países que deben tener un mayor desarrollo a nivel corporativo".
- ❑ 13/06/2024. 7º Jornada Sectorial de PBCFT entre el Sepblac y las asociaciones bancarias CECA, AEB y UNACC
- ❑ 24/07/2024. Noticias. Hallazgos del informe: "deficiencias en la documentación de premiados". El informe del Tribunal de Cuentas detecta que las entidades financieras con las que SELAE tiene acuerdos para el pago de premios superiores a 2.000 euros, no enviaron la documentación identificativa de los premiados: datos a abril de 2023: constan 15.852 expedientes de pagos que presentan una ausencia total o parcial de documentación por valor de 759 millones de euros.
- ❑ Registro proveedores de servicios de moneda virtual y monederos electrónicos. Banco de España. Datos actualizados a 13/08/2024, 119 registros con 5 bajas; a 24/10/2024, 127 registros con 5 bajas y a 03/01/2025, 137 registros con 5 bajas. Este registro dejó de realizar nuevas inscripciones con la aplicación de MiCA, el 30/12/2024, si bien seguirá existiendo a los efectos de verificación de las entidades que fueron inscritas.
- ❑ PRADO. Registro Público de Documentos Auténticos de Identidad y de Viaje en Red. Consejo Europeo. Última actualización a 20/12/2024
- ❑ 05/11/2024. Noticia Viva Málaga. Despiden a un director de Cajasur por burlar los controles del blanqueo de capitales. El empleado estuvo al frente de la oficina de Estepona hasta julio de 2023, tiempo en que realizó reintegros de 413.254 euros de 84 clientes
- ❑ 07/11/2024. Noticia periodística CMM. Investigan al director de una sucursal bancaria de Ciudad Real que obtenía dinero de cuentas de personas fallecidas: 59.250 euros aprovechando la inoperatividad de las cuentas por presuntos delitos de estafa, blanqueo de capitales y falsedad documental.
- ❑ 06/12/2024. Noticia Cinco Días. La fiscalía europea irrumpe en las oficinas de una filial de UniCredit en Múnich por un presunto fraude fiscal de 200 millones: La policía ha entrado en las instalaciones de HypoVereinsbank ante la sospecha de que el banco no haya tenido la debida diligencia en relación con las medidas antiblanqueo de capitales.

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN PBC/FT

Las actividades más relevantes realizadas durante el año, en materia de prevención del blanqueo de capitales (Ley 10/2010, de 28 de abril) y de la financiación del terrorismo (Ley 12/2003, de 21 de mayo), en cuyo ámbito de aplicación se encuentra la entidad, han sido las siguientes:

### 2.1. Normativa interna y Manual

El 20/12/2024 el Consejo de Administración de GLOBALFINANZAS aprobó la nueva versión V7 del "Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo".

La versión 7 incluye las novedades recogidas en: "Real Decreto 609/2023 de 11 de julio; comunicación de carácter cuatrimestral sobre jurisdicciones no cooperantes jurisdicciones cooperadoras y jurisdicciones de riesgo de la comisión de PBC; octubre: listado de personas con responsabilidad pública a efectos del artículo 14 de la ley 10/2010; GAFI actualización de listas de países de 27 de octubre; medidas ante la situación de Ucrania prorrogadas por el Real decreto 5/2023 de 28 de junio; noticias candidatura de Madrid para acoger la autoridad de la Unión Europea AMLA, presentada el 7/11 en Bruselas y en enero de 2024, Sepblac impulsa un intercambio público privado contra el blanqueo de capitales y fraude de 15/01/2024, BOE sentencia tribunal constitucional desestima amparo del Banco Santander, contra los acuerdos del Consejo de Ministros de mayo 2019 y septiembre 2020 sentencia 1385/2021 de la sala tercera contencioso administrativo del Tribunal Supremo de 1,0 5 millones como sucesora del Banco Popular por deficiencias en las comunicaciones de operaciones sospechosas en inspección de 2017 por operaciones entre 203 y 2015 publicado el 18 de enero del 2024. Transparencia Internacional, de 30/01, publicó el Índice de transparencia España mantiene la puntuación 60/100, baja un puesto en el ranking mundial 36/184 con respecto al IPC 2020 (32/180) se acuerda actualizar el anexo de Lugares de riesgo a mediados del 2024.

**Comentado [VP2]:** Estas son novedades normativas, no se corresponden concretamente con la recomendación. Hay que eliminarlo

La versión 7 incluye las siguientes novedades:

- Procedimientos. Revisión y actualización de los procedimientos relativos a:
  - a. Supervisión. Nuevo organismo comunitario de supervisión directa e indirecta a las entidades obligadas de alto riesgo en el sector financiero (AMLA).
  - b. Accesos directos en la organización y cooperación comunitaria para las diferentes Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) nacionales.
  - c. Informe de autoevaluación de riesgo: Reputación del cliente + nivel de activos + negocio desarrollado a distancia + **residencia por programa de inversión**: (capital, arrendamiento, compra, **inversión en bono**, donaciones) + bienes de gran valor + metales y piedras preciosas y bienes de gran valor con fines no comerciales: motor 250 mil euros/embarcaciones
  - d. Identificar y evaluar qué áreas de su actividad son particularmente vulnerables o están expuestas a medidas restrictivas y el órgano de administración debe ser responsable de aprobar la estrategia para el cumplimiento de las medidas restrictivas y de supervisar su implementación y designar a un miembro de alto rango del personal encargado de desempeñar esas funciones.

- e. Medidas reforzadas para la gestión de activos superiores a 5 millones
- f. Comité de PBC. Voto de calidad y control de clientes que no hayan sido admitidos y los motivos de la NO ACEPTACIÓN con el detalle de los que han sido objetos de análisis especial.
- g. Responsable de Ejecución y Gerente de Cumplimiento.
- h. Nuevos sujetos obligados: criptoactivos, artículos de lujo, clubes y agentes de fútbol, lo que crea nuevas *áreas de riesgo*, además de los PRPS, por lo que se deberá crear un registro cliente no aceptado/seguimiento).
- i. Control listas internas, seguimiento: falso positivo/positivo y bloqueante.
- j. Planes de remediaciones con detalle del alcance, % de éxito y las acciones para los que no han podido actualizar. Registro de clientes que cancelaron todos sus productos y digitalización de la información (sistema y grado, incluyendo los antiguos; control y gestión de la renovación de los documentos; cambios realizados en los expedientes relativos a la digitalización de la información.
- k. COR. Listado en función de la actividad desarrollada y la propia experiencia del Sujeto obligado y que se hayan producido en el curso de la relación de negocios.
- l. Procedimiento para la toma de decisiones en relación al archivo o COS y plazos establecidos + Guías para la elaboración por escrito de los informes y conclusiones para cada análisis especial realizado.
- m. Tiempo petición datos de comunicaciones sospechosas: 5 días de respuesta/24 hs por urgencia y razones justificadas, excepcionalmente más de 5 días.
- n. Procedimiento de verificación de la efectividad de la abstención de ejecución/ medidas expresas.
- o. Registro de versiones, identificar también los cambios producidos.
- p. Actualizar anexo de normativa vigente.
- q. Actualizar anexo de lugares de riesgo.

El mismo día de su aprobación fue distribuido a los empleados de la sociedad y publicada en la intranet corporativa para su disposición.

## 2.2. Organización interna (Nombramientos y cambios)

### 2.2.1. Comité u órgano equivalente. Reuniones celebradas.

Desde el 28/10/2019 y por acuerdo del Consejo de Administración, el Comité esta compuesto por:

- Don **Antonio Sáez-Castillo Carnero**, con NIF 50812768H, Director general y Representante ante el Servicio Ejecutivo, que actúa como Presidente.
- Doña **Gloria Cruz Sancho**, con NIF 05261182R, que actúa como Secretario

Se ha reunido en **dos (2)** ocasiones, dejando constancia de sus acuerdos en:

- Acta Ordinaria **202401 de 30/01/2024**
- Acta Ordinaria **202402 de 29/07/2024**

### **2.2.2. Unidad técnica en prevención o equivalente. Exámenes y actividades realizados.**

Globalfinanzas no cuenta con una unidad técnica para el tratamiento y análisis de la información, siendo estas funciones ejercidas por el Comité de PBC.

El artículo 35.3 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, establece que los sujetos obligados cuyo volumen de negocios anual exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual exceda de 43 millones de euros, contarán con una unidad técnica para el tratamiento y análisis de la información, que deberá contar con personal especializado, en dedicación exclusiva y con formación adecuada en materia de análisis.

El volumen de negocios y el balance de Globalfinanzas se encuentran por debajo de estos umbrales.

### **2.2.3. Representante. Actividades realizadas**

El Consejo de Administración de Globalfinanzas designó el **13/12/2013**, a don **Antonio Sáez-Castillo Carnero**, con NIF 50812768H, como Representante ante el Sepblac.

Don Antonio Sáez-Castillo Carnero, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, y en la actualidad es Consejero Delegado de Globalfinanzas.

Globalfinanzas comunicó el **09/01/2014**, al Servicio Ejecutivo la propuesta de nombramiento.

### **2.2.4. Red comercial o de negocio. Comunicaciones recibidas.**

Durante 2024 no hubo ninguna comunicación interna recibida.

## **2.3. Comunicaciones realizadas**

### **2.3.1. Comunicaciones por indicio al Servicio Ejecutivo**

Durante 2024 no hubo ninguna comunicación de operativas sospechosas remitidas al Servicio Ejecutivo.

### **2.3.2. Comunicación sistemática (DMO)**

Durante 2024 se remitieron las siguientes DMO negativas al Servicio Ejecutivo:

- Segundo semestre de 2023, enviada el 02/01/2024
- Primer semestre de 2024 enviada el 04/07/2024

### **2.3.3. Contestación a requerimientos y solicitudes de rastreo**

Durante 2024 no se ha recibido ningún requerimiento ni solicitud de información de autoridad competente.

#### 2.4. Formación de los empleados

Se informa que el 23 de Julio de 2024 se realizó una actividad formativa interna, organizada por la secretaria del Comité de PBC, con una duración aproximada de 30 minutos, en la que participó el Director de la sociedad y un empleado nuevo, sobre "Novedades de la Sexta Directiva europea en materia de PBCFT y los Reglamentos de Aplicación". El temario desarrollado fueron las "Novedades" comentadas en un artículo del web publicado por el despacho Uría Méndez y FinReg360 en internet.

#### 2.5. Auditoría interna

El servicio para **Auditoría Interna** se encuentra externalizado con "*Internal Audit & Financial Control, S.L.*" (Interafi), con NIF B83746396.

El 11/03/2024 fue emitido el "*Informe Anual del ejercicio 2023 de la Unidad de Auditoría Interna de Globalfinanzas Investment Group A.V. S.A*", firmado por don Tomas Gómez Cano.

Al igual que el servicio de **Cumplimiento Normativo**, también está externalizado con los servicios de Gomarq Consulting SL, con NIF B82835869.

El 25/03/2024 fue emitido el "*Informe Anual del ejercicio 2023 de la Unidad de Cumplimiento Normativo de Globalfinanzas Investment Group, A.V*", firmado por doña Josefina Arquero.

#### 2.6. Examen externo

Se realizó Informe de seguimiento de experto Externo, 2024643, emitido el 28/11/2024 con un periodo de referencia del 05/11/2023 al 04/11/2024, siendo continuación del último periodo examinado.

Junto al Informe se recibió la Carta de Incidencias y Recomendaciones, que fue remitida al Consejo de Administración, **el 20 de diciembre de 2024** y aprobó el siguiente Plan de actuaciones para las recomendaciones propuestas:

1. Manual de PBC. Aprobado el 20 de Diciembre de 2024.
2. Actividades formativas. Se mantiene el Plan de Formación 2022-2025 y el próximo mes Julio se actualizará.

También el pasado día 16 de Diciembre se impartió una Formación sobre Abuso de Mercado, Conflictos de Intereses e Incentivos y Normas de Conducta en el que participaron los trabajadores, consejeros y agentes.

#### 2.7. Desarrollo y aplicaciones

Globalfinanzas no tiene obligación de realizar una detección por aplicación informática de situaciones de riesgo, aunque el Manual de prevención de blanqueo, establece que se

debe implementar un sistema cuando el número anual de operaciones supere las 10.000, por lo que quedamos exceptuados.

## 2.8. Otros temas de interés

Durante 2024, no hubo inspecciones del organismo supervisor del Servicio Ejecutivo, no obstante se deja constancia de la inspección de la CNMV, sobre toda la operativa de captación, alta y seguimiento de clientes, así como la forma de envío de todos los extractos e información que se debe de enviar a dichos clientes. Los objetivos son mejorar la toma de documentación de alta de los clientes.

## 3. VALORACIÓN Y OBJETIVOS

### 3.1. Valoración de los resultados obtenidos

- ✓ Durante este periodo se aprobó una nueva versión de Manual ajustado a los nuevos requerimientos legales, con esta acción se dio por cumplida una de las "Recomendaciones del Experto Externo propuestas".
- ✓ Formación continuada, recomendación de cumplimiento continuo para el que se aprobó el PLAN DE FORMACIÓN 2022-2025.
- ✓ Se continúa realizando un seguimiento diario de la aplicación de las medidas de la Diligencia Debida con el cliente.
- ✓ Se mantuvo actualizado la lista de "Lugares de riesgo".
- ✓ Se valora como positivo y adecuada el control del sistema de prevención de blanqueo.
- ✓

### 3.2. Objetivos previstos para el siguiente período

Para 2025, nos fijamos como objetivos:

- Informarnos y mantener actualizada la normativa en esta materia
- Continuar con el seguimiento de las Medidas de Diligencia con el cliente
- Cumplir con las reuniones del Comité con la periodicidad establecida
- Realizar un seguimiento de las operaciones y comunicarlas en DMO
- Aprobar un plan de acción formativa para los siguientes años
- Cumplir con los plazos de revisiones de experto externo